



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 002  
Sesión Extraordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día catorce de mayo del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; nueve integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----  
**Orden del día**  
-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.-----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN APROBADA EN EL PUNTO DE ACUERDO DE PRIMER ASUNTO GENERAL, DESAHOGADO EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES, DE LA SESIÓN NÚMERO DIECINUEVE DE CABILDO ORDINARIO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ REALIZAR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE: 1,130.59 (MIL CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS), QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "RANCHO SAN RAFAEL", EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, EN EL POBLADO DE VISITACIÓN, MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MÉXICO, AL INSTITUTO MEXIQUESE DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUÍDA LA BIBLIOTECA DIGITAL; POR HABERSE AGOTADO EL FIN POR EL CUAL SE OTORGÓ DICHA DONACIÓN. -----
- 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, Presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, ausente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo, existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo**, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día catorce de mayo del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes.

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y acto continuo proceda a la lectura del siguiente punto en el Orden del Día.

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé lectura a la orden del día, quien procede a hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación este punto, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **Unanimidad de siete votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.

**Punto número tres. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de revocación de la donación aprobada en el punto de acuerdo del Primer Asunto General, desahogado en el Punto Número Nueve de la Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, de la sesión número Diecinueve de Cabildo Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil catorce, mediante la cual se autorizó realizar la donación del inmueble con superficie: 1,130.59 (Mil ciento treinta metros cuadrados cincuenta y nueve centímetros), que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "Rancho San Rafael", en calle Francisco I. Madero S/N, en el Poblado de Visitación, en el Municipio de Melchor Ocampo Estado de México, al Instituto Mexiquense de Cultura del Estado de México, donde actualmente se encuentra construida la Biblioteca Digital; por haberse agotado el fin por el cual se otorgó dicha donación.-** En uso de la palabra la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, pide a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al punto del orden del día. Al término de la lectura la Presidenta Municipal comenta que debido a que la instalación que ocupa la Biblioteca Digital se encuentra ya sin uso, propone al Honorable Cabildo se revoque el punto de cabildo que generó la donación y regresar el inmueble al patrimonio municipal, preguntando al cabildo si algún integrante del cabildo desea hacer uso de la palabra, después de algunas opiniones y comentarios realizados. Finalmente, al no existir ningún otro comentario. La Presidenta Municipal solicita al Cabildo se manifieste conforme al proyecto planteado en este punto y ordena a la Secretaria, someta a votación del cabildo el punto propuesto. Y la Secretaria una vez realizada la votación, informa al Cabildo que la propuesta **APROBADA POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS**, tomándose los siguientes acuerdos:

**-Primero. - Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 párrafo segundo, 31 fracción XVI, 91 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por unanimidad de votos la revocación del punto de acuerdo del Primer Asunto General, desahogado en el Punto Número Nueve de la Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, de la sesión número Diecinueve de Cabildo Ordinario de fecha veintinueve de mayo del año dos mil catorce, mediante la cual se autorizó la donación al Instituto Mexiquense de Cultura del Estado de México, de un predio con superficie: 1,130.59 (Mil ciento treinta metros cuadrados cincuenta y nueve centímetros), que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "Rancho San Rafael", en calle Francisco I. Madero S/N, en el Poblado de Visitación, en el Municipio de Melchor Ocampo Estado de México, para la edificación de la Biblioteca Digital; lo anterior, por haberse agotado el fin por el cual se otorgó la donación.**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas correspondientes del Gobierno del Estado de México, así como de la Administración Municipal involucradas; para su atención, ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, el presente acuerdo, para los fines legales a que haya lugar.**

Posteriormente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta y se haga cumplir. Quedando con ello debidamente agotado el presente punto, para los efectos legales que a derecho correspondan.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**Punto número cuatro.** - Clausura de la Sesión. - Finalmente la Presidenta solicita a la Secretaria, de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que han sido totalmente agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Ciudadana Presidenta Municipal, da por clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del catorce de mayo del año dos mil veintidós**, firmando al calce y margen, de conformidad en todos y cada uno de sus puntos, los que en ella intervinieron.-----

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTÍZ ZUÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMER REGIDOR

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCER REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DE JESÚS  
GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO